



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALMENDRALEJO



ANUNCIO

15-XI-2016

Resolución de 15 de Diciembre de 2016 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos así como la convocatoria a la realización de ejercicios al Proceso Selectivo para ejecutar el Primer Período de Contratación de la ayuda concedida a este Ayuntamiento con cargo al Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 14 de diciembre de 2016, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el de Servicios de Atención Social y Participación Ciudadana y en la página web www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al Proceso Selectivo para ejecutar el Primer Período de Contratación de la ayuda concedida a este Ayuntamiento con cargo al Plan de Empleo Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme a lo dispuesto por el Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba este Plan, modificado por el Decreto 43/2016, de 5 de abril.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de faltas u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

Atendidas las subsanaciones de instancias y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes.

Procede conforme se indica en el apartado 3º de la Base Cuarta de la convocatoria, indicar la fecha y hora de comienzo de la prueba de adecuación al puesto de trabajo

En última instancia, por cuestiones organizativas del procedimiento selectivo, procede incrementar el número de asesores para la valoración de las pruebas de adecuación al puesto de trabajo.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales **Resuelvo:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, conforme a lo dispuesto por las bases de la convocatoria y el Decreto 287/2015, de 23 de octubre, una vez verificado el trámite de subsanación, de acuerdo con la lista que se anexa.

En aquellas categorías en las que no haya suficientes candidatos para concluir el proceso selectivo, se han incluido en último lugar los aspirantes que no cumplen con la duración establecida para ser considerados parados de larga duración, con tal indicación. En cualquier caso, estos aspirantes solo serán seleccionados si no hubiese suficientes personas paradas de larga duración seleccionadas para cubrir algún puesto y así lo estima el Ayuntamiento.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento

Segundo.- Convocar a todos los aspirantes en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en la Base Sexta de la convocatoria, conforme al siguiente calendario y en los lugares indicados:

<u>Puestos</u>		<u>Fecha y hora de celebración</u>	<u>Lugar</u>	<u>Material a aportar</u>
5	Oficiales de Pintura	Martes 20/12/2016. 09:00 horas.	Parque de Obras. Vereda Corona s/n	-----
1	Oficial de Fontanería	Martes 20/12/2016. 09:30 horas.	Parque de Obras. Vereda Corona s/n	-----
2	Oficiales de Herrería	Martes 20/12/2016. 10:00 horas.	Parque de Obras. Vereda Corona s/n	-----
8	Oficiales de Obras	Martes 20/12/2016. 11:00 horas.	Parque de Obras. Vereda Corona s/n	Herramienta de mano
1	Oficial Mecánico	Martes 20/12/2016. 11:30 horas.	Parque de Obras. Vereda Corona s/n	-----
1	Operarios Perrera Municipal	Martes 20/12/2016. 12:30 horas.	Parque de Obras. Vereda Corona s/n	Bolígrafo azul
17	Operarios de jardines	Miércoles 21/12/2016. 9:30 horas.	Polideportivo Municipal. C/ Nicolás Mejías s/n	Bolígrafo azul
6	Operarios servicios varios	Miércoles 21/12/2016. 12:00 horas.	Polideportivo Municipal. C/ Nicolás Mejías s/n	Bolígrafo azul



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALMENDRALEJO



JUNTA DE EXTREMADURA

Tercero.- Ampliar los asesores designados para la valoración de las pruebas de adecuación al puesto previstas por el apartado 3º.2 de la base Sexta, con los siguientes miembros: Don Juan Francisco Cáceres Corral Ingeniero Técnico Agrícola y Don Bernardo García Ibarra Jefe de Grupo Sepulturero.

Cuarto.- Publicar dicha lista el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el de Servicios de Atención Social y Participación Ciudadana, sito en calle Vistahermosa s/n y en la página web www.almendralejo.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almendralejo, 15 de Diciembre de 2016

EL ALCALDE EN FUNCIONES



Luis Alfonso Merino Cano